

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

11910 Corrección de error en el Decreto n.º 126/2010, de 28 de mayo, por el que se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en la financiación de las prestaciones económicas y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado con el número 10363.

Advertido error en la publicación número 10363, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 131, de fecha 10 de junio de 2010, se rectifica de oficio en lo siguiente:

La fórmula matemática que aparece en el

Artículo 15. Participación de los beneficiarios en la Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, debe quedar como sigue.

$$P = \frac{A (6I - R)}{5I}$$